



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/23
22/12/2023

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Lic. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, estos dos últimos en su carácter de asesor de este comité. y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/88206236108?pwd=kaFdiT61aRzGyv3PMBJKuopj9i3UMb.1> comparecen la Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza, Dr. Edson Edinho Robles Gómez, profesores-investigadores, en su carácter de vocales; Asimismo se hace constar que comparece la Dra. María del Rosario Enriquez Rosado, Vice-Rectora Académica, como invitada. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERA.- En uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración informa a este Comité que la Universidad del Mar cuenta con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2023, por un importe de \$4,762,427.00 (Cuatro millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de EQUIPAMIENTO PARA LA LABORATORIOS, SALONES DE CLASES, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, de acuerdo al oficio de autorización No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0152/2023, suscrito por el C. José González Luis, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 16 de junio de 2023, en las partidas específicas que a continuación se detalla: -----

PARTIDA	CAN T.	UNIDAD	ARTÍCULO	PARTIDA ESPECÍFICA	MONTO AUTORIZADO
1	116	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	507- EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,805,267.00
2	2	PIEZA	COMPUTADORA MAC STUDIO		
3	3	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		
4	4	PIEZA	DISCO DURO		

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/23
22/12/2023

5	2	PIEZA	MONITOR CON BOCINAS INTEGRADAS (2 X 4W) 27"		
6	1	PIEZA	SERVIDOR		
7	10	PIEZA	PROYECTOR	509 - EQUIPO AUDIOVISUAL	383,700.00
8	3	PIEZA	PANTALLAS 75"		
9	4	PIEZA	SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE VIDEO INALÁMBRICO		
10	1	PIEZA	CONMUTADOR DE TRANSMISIÓN EN VIVO		
11	2	PIEZA	LUZ DE VIDEO LED RGB CON CONTROL DE APLICACIÓN, 360 ° A TODO COLOR, KIT DE ILUMINACIÓN DE VIDEO 50W 660 PRO		
12	2	PIEZA	SISTEMA DE MICRÓFONO INALÁMBRICO UHF DE 4 CANALES CON 2 BODYPACK		
13	2	PIEZA	VIDEOCÁMARAS	512- CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	247,460.00
14	2	PIEZA	CÁMARAS		
15	2	PIEZA	KIT DE TRÍPODE PARA VIDEO		
16	3	PIEZA	LOCKERS DE SEIS PUERTAS DE ALTO - 3 DE ANCHO, SIN ENSAMBLAR, ANCHO DE 36", PROFUNDIDAD DE 12", GRISES	501 - MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	134,300.00
17	16	PIEZA	SILLA CON PALETA ABATIBLE		
18	4	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER 3 TON	529 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	189,600.00
19	3	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER 2 TON		
20	1	PIEZA	SET DE 10 RADIOS WALKIE TALKIE UHF 2 VIAS	514 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	3,100.00
SUMA TOTAL					4,762,427.00

Miyaty

Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el Departamento de Recursos Materiales de la Universidad del Mar presentó ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, la solicitud No.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/23
22/12/2023

RCPA/018/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, para que el expediente de ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR fuera sometido a dictamen del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, mismo que determinó en su sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2023, llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Estatal para el desahogo del procedimiento, en tenor a las siguientes fechas: -----

Con fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés se publicó la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal con número asignado LPE-SA-UM-0062-11/2023, con título ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD DEL MAR. -----

Con fecha once de diciembre de dos mil veintitrés se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, mencionando que no se recibió ninguna solicitud de aclaración en el plazo y forma estipulada en las bases del concurso.-----

Con fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés se realizó la recepción y la apertura de las propuestas técnicas y económicas, haciéndose constar la participación de los siguientes licitantes: **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., y SISTEMAS CONTINO OAXACA, S.A. DE C.V.**, cumpliendo con la documentación requerida en forma cuantitativa. -----

Con fecha 19 de diciembre de dos mil veintitrés en cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.36, Sesión Ordinaria 0.39/2023, del 19 de diciembre de 2023, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación de la licitación pública estatal No. LPE-SA-UM-0062-11/2023, determinó procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica: -----

a) Al proveedor **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.**, las partidas 1, 3, 5, 9, 10, 11, 13, 18 y 20, por un monto de **\$2,640,912.84 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 84/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

b) Al proveedor **ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.**, las partidas 7, 8 y 14, por un monto total de **\$233,581.58 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

c) Al proveedor **COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V.**, la partida 18, por un monto de **\$83,056.00 (OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**-----

d) Al proveedor **SISTEMAS CONTINO OAXACA, S.A. DE C.V.**, las partidas 2, 4 y 6, por la cantidad de **\$125,545.64 (Ciento Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos 64/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

De las 20 partidas se declararon desiertas las partidas 12, 15, 17 y 19, con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca y el numeral 4.3 causal 2 de las bases de la Licitación Pública Estatal. -----

En base a la notificación de fallo de la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, a través del oficio No. SA/CAEASEO/ST/0692/01/2023, recibido por la Universidad del Mar con fecha 21 de diciembre de 2023, la Universidad del Mar deberá formalizar los siguientes contratos:-----

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/23
22/12/2023

CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO	PARTIDAS
UMAR01-LPE-SA-UM-0062-11-2023	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	2,640,912.84	PARTIDAS 1, 3, 5, 9, 10, 11, 13, 16 Y 20
UMAR02-LPE-SA-UM-0062-11-2023	ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V.	233,581.58	PARTIDAS 7, 8 Y 14
UMAR03-LPE-SA-UM-0062-11-2023	COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA S.A. DE C.V.	83,056.00	PARTIDA 18
UMAR04-LPE-SA-UM-0062-11-2023	SISTEMAS CONTINO OAXACA S.A. DE C.V.	125,545.64	PARTIDAS 2, 4 Y 6
SUMA TOTAL		3,083,096.06	

Concluido el procedimiento de contratación de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-UM-0062/11/2023 se tiene un monto pendiente de ejercer por un total de \$1,679.330.94 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil trescientos treinta pesos 94/100 M.N) del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2023. -----

En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales considera que debido al tiempo es improcedente efectuar un nuevo procedimiento de licitación para adjudicar las partidas desiertas, ya que nos encontramos en los supuestos señalados en los artículos 45, 46 fracciones III, VII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, por lo que considera procedente efectuar el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA previsto en los artículos señalados. -----

De acuerdo a la investigación de mercado que realizó el Departamento de Recursos Materiales, existen proveedores que pueden suministrar los bienes que fueron declarados desiertos en el procedimiento de Licitación Pública Estatal No. LPE-SA-UM-0062-11/2023, referente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD DEL MAR, cuyo análisis se describe en el cuadro comparativo adjunto, de acuerdo al estudio de mercado efectuado se propone adjudicar de la siguiente forma:

- Partida 12, **LUCERO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$5,926.44 (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 44/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----
- Partida 15, **FOTOMECÁNICA JERONIMO BOLAÑOS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$21,365.10 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----
- Partida 17, **OFFIMOBILE MEXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$53,638.40 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----
- Partida 19, **NESTOR LÓPEZ ÁLVAREZ**, por un monto de **\$32,700.00 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

En tenor a lo anterior y derivado de las circunstancias que concurren en este caso, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, considera procedente adjudicarles los siguientes pedidos o contratos: -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/23
22/12/2023

CONTRATO PEDIDO /	PROVEEDOR	MONTO	PARTIDAS
AD-UMAR-DRM-01-2023	LUCERO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	5,926.44	PARTIDA 12
AD-UMAR-DRM-02-2023	FOTOMECÁNICA JERONIMO BOLAÑOS, S.A. DE C.V.	21,365.10	PARTIDA 15
AD-UMAR-DRM-03-2023	OFFIMOBILE MEXICO, S.A. DE C.V.	53,638.40	PARTIDA 17
AD-UMAR-DRM-04-2023	NESTOR LÓPEZ ÁLVAREZ	32,700.00	PARTIDA 19
SUMA TOTAL		113,629.94	

En uso de la palabra, la Dra. María del Rosario Enriquez Rosado, Vice-Rectora Académica de la Universidad del Mar considera que una vez efectuado el proceso de Licitación Pública Estatal No. LPE-SA-UM-0062-11/2023 y el proceso de Adjudicación Directa que en este acto está realizando el Comité de Adquisiciones de la Universidad del Mar, existen economías que pueden utilizarse para ampliar las metas y adquirir más bienes con las mismas características de los considerados inicialmente y de esta forma brindar al alumnado más espacios educativos donde puedan reforzar su educación, como son en dos salas de cómputo, cuatro laboratorios y cuatro aulas. -----

De la misma forma comenta que, en el caso de las salas de cómputo es de gran importancia dotar a este espacio educativo con equipos renovados y modernos que sean compatibles con los nuevos softwares y el alumnado aproveche al máximo las herramientas tecnológicas que están a su alcance, además de facilitarle la realización de sus actividades académicas, tareas e investigación, para lograrlo se reemplazarán los equipos actuales que datan desde los años 2010 y 2015. Además, señala que la Universidad ha hecho grandes esfuerzos en darle mantenimiento constante a los equipos de cómputo, pero la mayoría de ellos ya están obsoletos y seguir prologando su vida útil implica altos costos, por lo que resulta más benéfico invertir en equipos nuevos más modernos y eficientes, por lo que plantea la ampliación de metas en las siguientes partidas: 1, 3, 5, 6, 7, 11, 14, 16 y 18, descritas en el cuadro siguiente:

PART	UNIDA D	ARTÍCULO	PARTIDA ESPECÍFICA	MONTO DISPONIBLE	AMPLIACIÓN DE METAS (CANTIDAD)	P.U.	TOTAL	PROVEEDOR A ADJUDICAR
1	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	507- EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,327,976.80	53	19,680.56	1,043,069.68	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
3	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO			7	17,072.88	119,510.16	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
5	PIEZA	MONITOR CON BOCINAS INTEGRADAS (2 X 4W) 27"			2	8,790.48	17,580.96	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/23
22/12/2023

6	PIEZA	SERVIDOR			3	14,454.76	43,364.28	SISTEMAS CONTINO OAXACA S.A. DE C.V.
7	PIEZA	PROYECTOR	509 - EQUIPO AUDIOVISUAL	87,789.30	4	15,120.69	60,482.77	ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V.
11	PIEZA	LUZ DE VIDEO LED RGB CON CONTROL DE APLICACIÓN, 360 ° A TODO COLOR, KIT DE ILUMINACIÓN DE VIDEO 50W 680 PRO			2	6,722.20	13,444.40	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
14	PIEZA	CÁMARAS	512- CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	49,060.34	2	20,856.80	41,713.60	ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V.
16	PIEZA	LOCKERS DE SEIS PUERTAS DE ALTO - 3 DE ANCHO, SIN ENSAMBLAR, ANCHO DE 36", PROFUNDIDAD DE 12", GRISES	501 - MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	27,093.96	1	17,855.88	17,855.88	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
18	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT INVERTER 3 TON	529 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	72,844.00	3	20,764.00	62,292.00	COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA S.A. DE C.V.
SUMA TOTAL				1,565,701.00			1,419,313.73	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración considera viable la ampliación de las metas, ya que se cuenta con los precios ofertados por los proveedores en la Licitación Pública Estatal No. LPE-SA-UM-0062-11/2023, lo que garantiza que estas adjudicaciones se realicen con criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia y respetando las características de los considerados inicialmente. Asimismo, informa que solicitará a la Jefa del Departamento de Planeación y Estadística, solicitar el aval académico de estas adjudicaciones, a la Secretaría de Educación Pública. -----

En tenor a lo anterior, este Comité considera que es procedente adjudicar las partidas de la siguiente forma:-----

a) Al proveedor **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, las partidas 1, 3, 5, 11, 16, por un monto de **\$1,211,461.08 (UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

b) Al proveedor **ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V.**, las partidas 7 y 14, por un monto de **\$102,196.37 (CIENTO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/23
22/12/2023

c) Al proveedor **COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA S.A. DE C.V.**, la partida 18, por un monto de **\$62,292.00 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

d) Al proveedor **SISTEMAS CONTINO OAXACA S.A. DE C.V.**, la partida 6, por un monto de **\$43,364.28 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

En base a lo anterior, el Departamento de Recursos Materiales deberá formalizar los siguientes contratos:

CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO	PARTIDAS
AD-UMAR-DRM-05-2023	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	1,211,461.08	PARTIDAS 1, 3, 5, 11, 16
AD-UMAR-DRM-06-2023	ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V.	102,196.37	PARTIDAS 7 Y 14
AD-UMAR-DRM-07-2023	COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA S.A. DE C.V.	62,292.00	PARTIDA 18
AD-UMAR-DRM-08-2023	SISTEMAS CONTINO OAXACA S.A. DE C.V.	43,364.28	PARTIDA 6
SUMA TOTAL		1,419,313.73	

De la misma forma y en base a la cobertura presupuestal existente, es posible ampliar las metas en base a los precios que se presentan en este acto, de acuerdo a la investigación de mercado antes citado y que son los siguientes:

a) Al proveedor **LUCERO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, la partida 12, por un monto de **\$11,852.88 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

b) Al proveedor **APPLE OPERATIONS MEXICO SA DE CV**, la partida 2, por un monto de **\$104,451.72 (CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

c) Al proveedor **OFFIMOBILE MEXICO, S.A. DE C.V.**, la partida 17, por un monto de **\$6,704.80 (SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

d) Al proveedor **NESTOR LÓPEZ ÁLVAREZ**, la partida 19, por un monto de **\$10,400.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

En base a lo anterior, este Comité acuerda que el Departamento de Recursos Materiales formalice los siguientes contratos o pedidos:

CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO
AD-UMAR-DRM-09-2023	LUCERO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	11,852.88
AD-UMAR-DRM-10-2023	APPLE OPERATIONS MEXICO S.A. DE C.V.	104,451.72
AD-UMAR-DRM-11-2023	OFFIMOBILE MEXICO, S.A. DE C.V.	6,704.80
AD-UMAR-DRM-12-2023	SISTEMAS CONTINO OAXACA S.A. DE C.V.	10,400.00
SUMA TOTAL		133,409.40

SEGUNDO.- En uso de la palabra, el Lic. Ramos Espinoza informa a éste Comité que la Universidad del Mar cuenta con los recursos obtenidos de los productos financieros generados por el proyecto del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 por un monto de \$511,745.17 (Quinientos once mil setecientos cuarenta y cinco pesos 17/100 M.N.), de acuerdo al oficio de autorización No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-P.F./1834/2023, suscrito por el C. José González Luis,



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-19/23
22/12/2023

Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 27 de noviembre de 2023, para la ampliación del proyecto denominado EQUIPAMIENTO PARA LA LABORATORIOS, SALONES DE CLASES, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, con el que se pretende ampliar la adquisición de equipos de cómputo para las salas de cómputo de la Universidad del Mar. -----

Mydy

Asimismo, informa que para el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca y 7 del Reglamento de dicha Ley, se cuenta con el Dictamen Técnico favorable emitido por la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital, de fecha 11 de diciembre de 2023, mismo que se adjunta a la presente. Una vez analizado lo anterior, nos encontramos en los supuestos previstos en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "Las Dependencias y Entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, al veinte por ciento (20%) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente" así como del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "De conformidad con el artículo 58 de la Ley, las Dependencias y Entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada" En tenor a lo anterior, éste Comité considera procedente ampliar el contrato UMAR01-LPE-SA-UM-0062-11-2023, que se suscribirá con el proveedor **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, para la adquisición de 26 equipos de cómputo adicionales, por un monto de \$ 511,694.56 (Quinientos once mil seiscientos noventa y cuatro pesos 56/100 M.N.). -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En base a lo anterior, éste Comité acuerda que el Departamento de Recursos Materiales formalice el convenio modificatorio respectivo de acuerdo a lo siguiente:

CONTRATO	CONVENIO MODIFICATORIO	PROVEEDOR	MONTO
UMAR01/LPE-SA-UM-0062-11/2023	UMAR_MOD01/LPE-SA-UM-0062-11/2023	MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	511,694.56

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las catorce horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



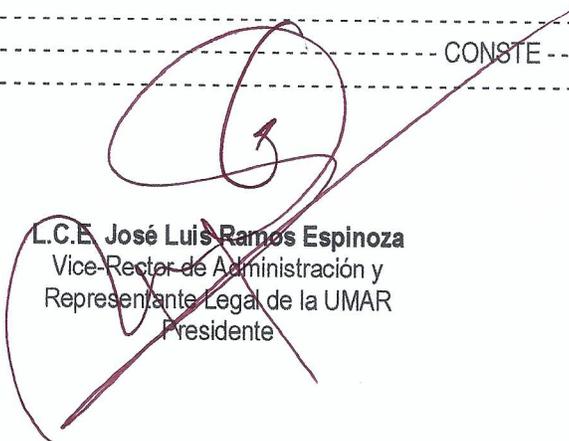
UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

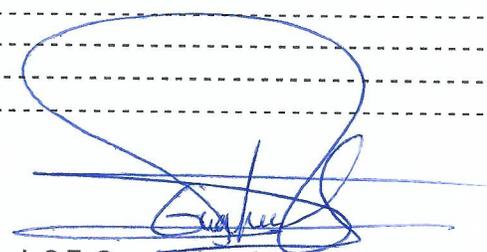
UMAR/CAAS-19/23
22/12/2023

Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

CONSTE



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente



L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
Profesora-Investigadora
Vocal



Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza
Profesora-Investigadora
Vocal



Dr. Edson Edinho Robles Gómez
Profesor-Investigador
Vocal



L.C.P. Hector Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor 1



Lic. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo
Abogado General
Asesor



Dra. María del Rosario Enriquez Rosado
Vice-Rectora Académica
Invitada